



Toledo, 01 de Marzo de 2019

**Resolución**  
**N° 28/2019**

**Acta N° 05**

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**RESULTANDO:**I) que es necesario estimar los gastos para la Partida de Férias Eventuales del Municipio de Toledo correspondiente al mes de Diciembre 2018 y Enero 2019

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$25.894,82 mas 10.240,44 siendo un total de S 36.135,26(Treinta y Seis mil Ciento Treinta y Cinco pesos con veintiséis centésimos ).

**CONSIDERANDO:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE TOLEDO**

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el período 01 al 31 de Marzo del 2019 el cual asciende a la suma de \$36.135,26 (Treinta y Seis mil Ciento Treinta y Cinco pesos con veintiséis centésimos ).
- 2) Dicha partida se gastara en servicios comprendidos en los rubros N° 222 \$ 36.135,26 Proveedor Comunicat.
- 3) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Álvaro Gomez  
Alcalde

Wilfredo Arballo  
Concejal

Gloria Lasserre  
Concejal

Mary Isabel Duran  
Concejal

Walter Morel  
Concejal